

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-373-CM19 ADQUISICIÓN DE 01 GENERADOR A GASOLINA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1248 /

QUILLECO, JUNIO 05 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 33 de fecha 05/06/2019, correspondiente administración Municipal, mediante la cual solicita compra de 01 generador a gasolina 5,5 kw, a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-373-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 generador a gasolina 5,5 kw, a través de convenio marco, a la empresa **COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA., RUT: 76.193.188-1, VITACURA, SANTIAGO**, por un monto de \$ 731.482.- IVA y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-29-05-999 (1) del Presupuesto Municipal.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====